



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 650.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y el nombramiento recogido en el Decreto 55/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Electoral de la Universidad, ha dispuesto lo siguiente:

1º. Convocar elecciones para representantes de Estudiantes en las **Juntas de Facultad**, conforme al calendario establecido en el Anexo I.

2º. El órgano electoral competente será la Junta Electoral de cada Centro.

3º. La votación tendrá lugar el **día 14 de abril de 2016**, en la sede central de cada Facultad, en lugar accesible y suficientemente identificado para favorecer la participación, preferentemente en el lugar donde se celebren las votaciones para la elección de representantes en el Claustro.

El horario de votación será el que establezca la Junta Electoral del Centro, que será suficientemente amplio para permitir la participación. No podrá ser inferior a cuatro horas y, en todo caso, tendrá que ser continuado. El horario de votación se publicará como anexo a esta convocatoria.

4º. El número de representantes de cada sector se publicará como anexo a esta convocatoria y lo determinará cada Centro.

5º. Serán electores y elegibles en cada uno de los sectores las personas que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos que establecen los artículos 93 y 94 del Reglamento Electoral.

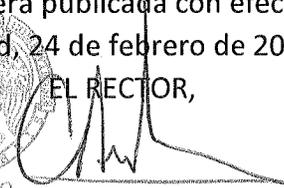
6º. Las candidaturas (anexo II), dirigidas al Presidente de la Junta Electoral del Centro, se presentarán en el registro del Centro correspondiente, **del 2 al 11 de marzo de 2016**.

7º. Se hace pública esta convocatoria en el BOUC y en las Facultades.

8º. La presente convocatoria se entenderá publicada con efectos de **1 de marzo de 2016**.

Madrid, 24 de febrero de 2016.

EL RECTOR,


RECTOR
Carlos Andradás Heranz



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

**ANEXO I
REPRESENTANTES EN LAS JUNTAS DE FACULTAD
ELECCIONES 2016**

CALENDARIO

Convocatoria

Reclamaciones al número de representantes
Publicación definitiva del número de
representantes si hay reclamaciones

1 de marzo
del 2 al 4 de marzo

10 de marzo

Candidaturas

Presentación de candidaturas
Proclamación provisional de candidatos
Reclamaciones a la proclamación provisional
Proclamación definitiva si hay reclamaciones

del 2 al 11 de marzo
15 de marzo
del 16 al 18 de marzo
31 de marzo

Desarrollo de la campaña electoral

del 1 al 12 de abril

Censo

Publicación del censo provisional
Reclamaciones al censo provisional
Publicación del censo definitivo

11 de marzo
del 14 al 18 de marzo
8 de abril

Mesas

Sorteo de las mesas electorales

15 de marzo

Votación

Proclamación provisional de candidatos electos
Reclamaciones a la proclamación provisional
Proclamación definitiva de electos

14 de abril

15 de abril
del 18 al 20 de abril
26 de abril